

**ANUNCIO DE VALORACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA DEL PROCESO SELECTIVO POR OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE TRES PLAZAS DE PERSONAL SUBALTERNO, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS.**

Finalizada la valoración de la primera prueba de la fase de oposición de las pruebas selectivas para la provisión de tres plazas de personal subalterno del Ayuntamiento de Águilas, realizada el día once de noviembre de 2019, se procede a publicar la calificación obtenida en el mismo por cada uno de los aspirantes, siendo la siguiente:

<b>Código</b>	<b>Calificación</b>
AB1LG3	7,00
AB2EV3	15,00
AD5CY6	4,00
AD8SO2	10,06
AM0YN6	0,00
AQ6XP8	6,00
AU7HC8	10,50
AV2LY5	5,00
AV3GT6	8,00
AW1EB5	10,06
AY6RY8	16,00
AZ4BI8	1,56
BA5CX7	14,85
BG0OC4	3,00
BJ7TX7	10,06
BK8WL6	8,05
BO1OG4	10,58
BTOYA8	8,00
BX7QR7	6,00
BY1HP1	0,00
BZ2LO7	10,00
CD4JW5	11,58
CV4YM5	4,00
CZ8NB4	12,06
DC4EL4	4,00
DI4PM6	10,06
IJ6NE1	5,60
IL4HA7	0,76
IS0UX4	11,13
JD3YD0	3,00
JK2VW2	9,00





JN6CJ0	3,00
JT9RX0	2,00
JU3PL7	11,06
JU3SM9	7,06
JX2XN4	10,00
JX9QS2	12,00
KH4YE1	13,00
KJ5EC3	9,00
KJ9NH5	0,00
KN5WU7	10,00
KW4BD1	6,55
LC1AP7	6,00
LEOCT5	16,50
LF5PC4	9,00
LG2HJ2	10,00
LO5OY8	0,00
LQ2MV7	16,50
LS0AT2	0,00
LU1RV0	0,00
MI9WI9	0,00
MK5TE0	14,50
ML4DD4	8,00
MX8CE8	8,00
MX9RE0	16,00
NF1MP5	8,19
NM2XT2	17,50
NZ5YZ5	1,50
ZZ5TT9	9,00

En cumplimiento de las previsiones de la base quinta de las específicas que rigen la convocatoria, el Tribunal acuerda la apertura en acto público de los sobres con los códigos alfanuméricos a fin de identificar a los aspirantes. El acto tendrá lugar a las 9:30 h. del día 22 de noviembre de 2019, en el salón de Plenos de este Ayuntamiento. Una vez publicados los resultados obtenidos, con dicha identificación, se conceden cinco días naturales para interponer reclamaciones a las calificaciones, pudiendo los aspirantes examinar su ejercicio a continuación del acto de identificación y dentro de la misma sesión.

En caso de presentarse una reclamación por cualquiera de los medios previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/15, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común, que no sean el Registro de entrada de documentos del Ayuntamiento de Águilas o la sede





electrónica, deberá anunciarse por el/la interesado/a a través del correo electrónico: [antonio.perez@ayuntamientodeaguilas.org](mailto:antonio.perez@ayuntamientodeaguilas.org), debiendo acompañar la documentación íntegra de la reclamación presentada.

Águilas, en fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

